Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

y que es Juez de dha Audiencia Subdelegado del S.r Corregidor del Ex.mo Sr. Nuño Valtierra y Vobles Caballero de la orden de Calatrava Caballerizo de Su Mag.d Sargento m.r de este Reyno quien Vexenta la Jurisdicion Militar por ausencia de El Ex.mo S.r Marques de Mirabel Comandante general de este Reyno y quien se halla Conspecial orden de su Mag.d para dha Reclutta por cuyo auto se manda que dentro de Veynte y quatro oras Remita los dhos Soldados que faltan para Completar los Repartidos a esta Ciud.d y que asi dos se notifique asumid y al Vexidor mas antiguo se prosenten en la de Murcia ad disposicion de dho S.r D.n Ger.mo Nuño por cuyo motibo amandado citar a todos los Caballeros Capitulares de este Ayuntam.to para estar de y o a dos las tres la Tolapena de Veynte Ducados aplicados para gastos de la dha Reclutta lo qual por menor no tiria de esta ciudad para que conste 2 de Jasmas Prompta y eficaz Providencias a fin de que en esta Dependencia sin perder ora de tiempo se execute la prompto dichos Soldados y se haga en todo el R.l Servicio a que se mande a prompto Zporlaciudad Entendido = Dixo que a Reclamo del orden de su Mag.d de quince de Diciembre passado aprehaciado Conspecial Cuydado como lo requiere Materia de esta Importancia se encontro Remitiendo desertores Vagamundos para este Servicio hasta el numero de quarenta Junto con la Justificacion Que